

laleydedios.org

Apéndice 7b: El certificado de divorcio — verdades y mitos

Esta página forma parte de la serie sobre las uniones que Dios acepta y sigue esta secuencia:

1. Apéndice 7a: Vírgenes, viudas y divorciadas: las uniones que Dios acepta
2. Apéndice 7b: El certificado de divorcio — verdades y mitos (Página actual).
3. Apéndice 7c: Marcos 10:11-12 y la falsa igualdad en el adulterio
4. Apéndice 7d: Preguntas y respuestas — vírgenes, viudas y divorciadas

El "certificado de divorcio" mencionado en la Biblia suele malinterpretarse como una autorización divina para disolver matrimonios y permitir nuevas uniones. Este artículo aclara el verdadero significado de [**סֵפֶר כְּרִיתוּת** (sefer keritut)] en Deuteronomio 24:1-4 y de [**βιβλίον ἀποστασίου** (biblíon apostasíou)] en Mateo 5:31, refutando las falsas enseñanzas que sugieren que la mujer despedida queda libre para volver a casarse. Con base en las Escrituras, mostramos que esta práctica, tolerada por Moisés debido a la dureza de los corazones humanos, nunca fue un mandamiento de Dios. Este análisis destaca que, según Dios, el matrimonio es una unión espiritual que liga a la mujer a su esposo hasta que él muera, y que el "certificado de divorcio" no disuelve este vínculo, manteniendo a la mujer ligada mientras él viva.

PREGUNTA: ***¿Qué es el certificado de divorcio mencionado en la Biblia?***

RESPUESTA: Que quede claro que, contrariamente a lo que enseña la mayoría de los líderes judíos y cristianos, no existe ninguna instrucción divina sobre tal "certificado de divorcio" — y mucho menos la idea de que la mujer que lo recibe queda libre para contraer un nuevo matrimonio.

Moisés menciona el "certificado de divorcio" solo como parte de una ilustración en Deuteronomio 24:1-4, con el propósito de conducir al verdadero mandamiento contenido en el pasaje: ***la prohibición de que el primer esposo vuelva a acostarse con su exesposa si ella se ha acostado con otro hombre*** (véase Jeremías 3:1). Por cierto, el primer esposo incluso podía volver a recibirla — pero ya no podía tener relaciones con ella, como vemos en el caso de David y las concubinas violadas por Absalón (2 Samuel 20:3).

La principal evidencia de que Moisés solo está ilustrando una situación es la repetición de la conjunción כִּי (ki, "si") en el texto: **Si** un hombre toma esposa... **Si** encuentra en ella algo indecente [עֶרְוָה, **ervah**, "desnudez"]... **Si** el segundo esposo muere... Moisés construye una situación posible como recurso retórico.

Jesús dejó claro que Moisés **no prohibió** el divorcio, pero eso no significa que el pasaje sea una autorización formal. De hecho, no hay ningún pasaje donde Moisés **autorice** el divorcio. Simplemente adoptó una postura pasiva ante la dureza de corazón del pueblo — un pueblo que acababa de salir de unos 400 años de esclavitud.

Esta interpretación equivocada de Deuteronomio 24 es muy antigua. En tiempos de Jesús, el rabino Hilel y sus seguidores también extrajeron de este pasaje algo que no está allí: la idea de que un hombre podía despedir a su esposa por cualquier motivo.

El debate giraba en torno a dos palabras hebreas del versículo 1: עֶרְוַת דָּבָר (ervat davar). Ervat significa "desnudez" o "indecencia", y davar significa "un asunto" o "una cosa". Leída en conjunto, como exige la gramática, la expresión significa "algo indecente".

Las escuelas rabínicas dividieron la expresión. La Casa de Shamai se atenía a la primera palabra, ervah (indecencia): divorcio solo por indecencia sexual. La Casa de Hilel se basaba en la segunda palabra, davar (un asunto): un hombre podía divorciarse de su esposa por cualquier asunto que le desagradara — incluso, como registra la Mishná,

porque ella le quemara la comida (Mishná Gittin 9:10; Talmud, Gittin 90a). Al tratar una sola expresión como dos motivos distintos, convirtieron “algo indecente” en “indecencia o cualquier otro asunto”.

Jesús corrigió entonces estos errores:

1. Enfatizó que πορνεία (**porneía** — algo indecente) es la única razón aceptable.
2. Dejó claro que Moisés simplemente toleró lo que les hacían a las mujeres debido a la dureza de los corazones de los hombres de Israel.
3. En el Sermón del Monte, al mencionar el “certificado de divorcio” y concluir con la expresión “Pero yo les digo”, Jesús prohibió el uso de este instrumento legal para la separación de almas (Mateo 5:31-32).

NOTA: La palabra griega **πορνεία** (*porneía*) equivale a la palabra hebrea **עֶרְוָה** (*ervah*). En hebreo significaba “desnudez”, y en griego su significado se amplió a “algo indecente”. Porneía no incluye el adulterio [**μοιχεία** (*moicheía*)] porque en tiempos bíblicos la pena era la muerte. En Mateo 5:32, Jesús usó ambas palabras en la misma oración, indicando que son dos cosas distintas.

Es importante recalcar que, si Moisés no enseñó nada sobre el divorcio, es porque Dios no le dio instrucciones para hacerlo — después de todo, Moisés fue fiel y habló solo lo que oyó de Dios.

La expresión **sefer keritut**, que literalmente significa “libro de separación” o “certificado de divorcio”, aparece solo una vez en toda la Torá — precisamente en Deuteronomio 24:1-4. En otras palabras, en ningún lugar enseñó Moisés que los hombres debían usar este certificado para despedir a sus esposas. Esto indica que era **una práctica ya existente,** heredada del período de cautiverio en Egipto. Moisés simplemente mencionó algo que ya se hacía, pero no lo prescribió como un mandato divino. Vale la pena recordar que el propio Moisés, unos cuarenta años antes, había vivido en Egipto y ciertamente conocía este tipo de instrumento legal.

Fuera de la Torá, el Tanaj también usa **sefer keritut** solo dos veces — ambas de manera metafórica, en referencia a la relación entre Dios e Israel (Jeremías 3:8 e Isaías 50:1).

En estos dos usos simbólicos, no hay ningún indicio de que, por haberle dado Dios un "certificado de divorcio" a Israel, la nación quedara libre para unirse a otros dioses. Por el contrario, la traición espiritual se condena a lo largo de todo el texto. En otras palabras, **ni siquiera simbólicamente este "certificado de divorcio" permite una nueva unión para la mujer**.

Jesús tampoco reconoció nunca este certificado como algo autorizado por Dios para legalizar la separación entre almas. Las dos veces que aparece en los Evangelios son en Mateo — y una vez en el pasaje paralelo de Marcos (Marcos 10:4):

1. Mateo 19:7-8: los fariseos lo mencionan, y Jesús responde que Moisés solo permitió (**epétrepsen**) el uso del certificado debido a la dureza de sus corazones — lo que significa que no era un mandato de Dios.
2. Mateo 5:31-32, en el Sermón del Monte, cuando Jesús dice:

"Se dijo: 'Quien se divorcie de su esposa, que le dé un certificado de divorcio'. Pero yo les digo: quien se divorcie de su esposa, excepto por **porneía**, la lleva a convertirse en adúltera; y quien se case con una mujer divorciada **comete adulterio**".

Por lo tanto, este llamado "certificado de divorcio" nunca fue una autorización divina, sino simplemente algo que Moisés toleró ante la dureza de corazón del pueblo. Ninguna parte de las Escrituras respalda la idea de que, al recibir este certificado, la mujer quedaría espiritualmente desligada y libre para unirse a otro hombre. Esta idea no tiene fundamento en la Palabra y es un mito. La enseñanza clara y directa de Jesús confirma esta verdad.